

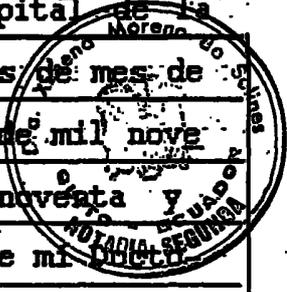


Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a.

D.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veinte y un días de mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mi

**REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el Doctor Roque Bustamante, en su calidad de Presidente y Representante Legal de EDESA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco conforme aparece de los documentos que se adjunta como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz ante la Ley, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **S E Ñ O R**



**N O T A R I O :** Sirvase incorporar en el protocolo de

1 escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la  
2 de Reforma de los Estatutos Sociales de EDESA S.A. que  
3 se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

4 **P R I M E R A : C O M P A R E C I E N T E S .-**

5 Comparece a la celebración del presente instrumento, el  
6 Doctor Roque Bustamante en su calidad de Presidente y  
7 Representante Legal de EDESA S.A. debidamente autorizado  
8 por el Junta General Extraordinaria y Universal de  
9 Accionistas de su representada reunida el catorce de  
10 diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- **S E G U**

11 **N D A : A N T E C E D E N T E S .-** La Junta General  
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
13 compañía reunida el catorce de diciembre de mil  
14 novecientos noventa y cinco resolvió reformar los  
15 estatutos sociales de la compañía y autorizó al Doctor  
16 Roque Bustamante para que proceda en representación de  
17 EDESA S.A. para todos los trámites legales. Se agrega  
18 copia certificada del Acta antes mencionada como  
19 documento habilitante.- **T E R C E R A : R E F O R M A**

20 **D E L O S E S T A T U T O S .-** Con estos antecedentes, el  
21 Doctor Roque Bustamante, en la calidad que interviene  
22 declara que, en cumplimiento de la Resolución adoptada  
23 por la Junta General Extraordinaria y Universal de  
24 Accionistas de su representada reforma los siguientes  
25 artículos de los Estatutos Sociales.- **A.-** En el artículo  
26 décimo séptimo se suprime el literal D: "LA VENTA DEL  
27 ACTIVO FIJO CUYA CUANTIA SUPERE LOS SETECIENTOS SALARIOS  
28



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

MINIMOS VITALES GENERALES y el literal L: "APROBACION

DEL PRESUPUESTO ANUAL. Así como el literal J:

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE

LA JUNTA DIRECTIVA Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES.

B.- En el artículo vigésimo octavo, primer párrafo

incorporar a continuación de la frase: "EL GERENTE

GENERAL DE LA COMPAÑIA SERA NOMBRADO POR LA JUNTA

DIRECTIVA" la siguiente frase: "POR EL PERIODO DE UN AÑO

PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE".- "El Gerente

General..."- C.- En el artículo vigésimo octavo, cuarto

numeral, eliminar la frase: "PREVIA APROBACION DE LOS

VICEPRESIDENTES" LA APROBACION DEL PRESUPUESTO ANUAL

FORMULADO POR EL GERENTE".- D.- En el artículo trigésimo

segundo, eliminar el párrafo que dice: "DEL SALDO

RESTANTE SE DEDUCIRA UN PORCENTAJE PARA LA REMUNERACION

DEL PRESIDENTE Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA,

DE ACUERDO AL REGLAMENTO QUE DICTARA AL EFECTO LA JUNTA

GENERAL".- Usted señor Notario se servirá agregar los

documentos habilitantes que se acompañan e incorporar

las cláusulas de rigor para la plena validez de este

instrumento.- Firmado.- Doctor Roque Bustamante.

Matrícula número doscientos cincuenta y nueve del

Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta, que

queda elevada a escritura pública con todo el valor

legal. Para el otorgamiento de la presente escritura se

observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída

que fue íntegramente al compareciente por mí la

Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de



acto, de todo lo cual doy fe.- Firmado.- Señor Doctor

1 Roque Bustamante con cédula de ciudadanía número ciento se  
2 tenta ciento ochenta cuatrocientos setenta y uno - seis.-

3 Firmado.- La Notaria, Doctora Ximena Moreno de Solives.  
4

5 SE AGREGAN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS HABILITANTES.  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



QUITO - ECUADOR

13 NOV - 1 P 3 34

RECIBIDO



Quito, Enero 20 de 1995

Señor Doctor  
ROQUE BUSTAMANTE  
Presente.-

Estimado Señor:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de EDESA S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted, Presidente de la Compañía, por el periodo de un año, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, insertos en la Escritura Pública de Aumento de Capital de la misma, otorgada ante la señora Notaria Segunda de este Cantón, Dra. Ximena Moreno, el 13 de Julio de 1989, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del mismo año. La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Cristobal Guarderas, el 9 de Julio de 1974, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Agosto del mismo año.

La Representación legal de la Compañía la ejerce la Junta Directiva a través de su Presidente.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Muy Atentamente,

  
MARCO DE LA PUENTE

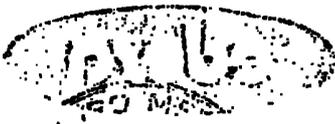
Agradezco y acepto el nombramiento precedente y tomo posesión del cargo.

  
ROQUE BUSTAMANTE

Certifico que la firma precedente es la que usa el Dr. Roque Bustamante en todos sus actos y contratos.

  
MARCO DE LA PUENTE

Con esta fe... inscrito el presente  
documento b... 10.12 del Re-  
gistro de... 126  
Quito, a... 1 MAR 1995



*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO GARCIA GARCIA M.

Con fecha 1 de Marzo de 1995  
se halla inscrito el nombramiento  
de Presidente otorgado por  
EDESA S.A. a favor  
de Rodolfo Robichon

Quito, a 1 de Noviembre de 1995  
*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. ALFONSO ALMAYOR M.



ACTA NO. 45

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
EDISA S.A.**



En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de diciembre de 1995, a las doce horas, en las oficinas ubicadas en la intersección de las Avenidas Patria y Amazonas, Edificio Coflec, décimo piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	REPRESENTANTE
AUTANA OVERSEAS LTD.	3.466.400.000	Dra. Patricia Ponce
BANCO ECUAT. DE LA VIVIENDA	866.600.000	Ing. José Crespo T.
<b>TOTAL</b>	<b>4.333.000.000</b>	

Por encontrarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía los representantes de los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria al amparo de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente asunto:

**1. REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

Actúa como Presidente el Dr. Roque Bustamante y como Secretario el Lcdo. Diego Fernández Salvador, Gerente General de la compañía.

La presidencia, luego de ratificar por Secretaria la representación del 100% del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada la junta general extraordinaria de accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

**1. REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, reformar los siguientes artículos de los estatutos sociales:

**A. En el artículo décimo séptimo se suprime el literal D "LA VENTA DEL ACTIVO FIJO CUYA CUANTIA SUPERE LOS 700 SALARIOS MINIMOS VITALES GENERALES" y el literal L: "APROBACION DEL PRESUPUESTO ANUAL." Así mismo el literal J dirá "J) NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES."**

**B. En el artículo vigésimo octavo, primer párrafo incorporar a continuación de la frase: "EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SERA NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA" la siguiente frase: "POR EL PERIODO DE UN AÑO PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. "El Gerente General..."**

**C. En el artículo vigésimo octavo, cuarto numeral, eliminar la frase: "PREVIA AUTORIZACION DE LOS VICEPRESIDENTES" LA APROBACION DEL PRESUPUESTO ANUAL FORMULADO POR EL GERENTE."**

**D. En el artículo trigésimo segundo, eliminar el párrafo que dice: "DEL SALDO RESTANTE SE DEDUCIRA UN PORCENTAJE PARA LA REMUNERACION DEL PRESIDENTE Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO AL REGLAMENTO QUE DICTARA AL EFECTO LA JUNTA GENERAL."**

**La Junta General autoriza a la administración para que eleve a Escritura Pública la resolución que antecede y para que realice cualquier gestión que se deba realizar para el perfeccionamiento legal de dicho instrumento.**

**Por haberse tratado el único asunto del orden del día la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.**

**A las 14 horas se levanta la sesión.**

**Certifico que es fiel copia de la original, que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas.**

  
**Diego Fernández Salvador**  
**Secretario,**

Se otorgó ante mí y en fe



Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a.

1 de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA  
 2 de la Escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía  
 3 EDESA S.A., en cinco fojas, firmada y sellada en Quito,  
 4 a veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa  
 5 y cinco,  
 6

*Ximena Moreno de Solines*

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



17 RAZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compa-  
 18 ñias, en su Resolución Nº 96.1.1.1.114 de fecha 15 de Enero de  
 19 1996; Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución  
 20 al margen de la Escritura de Reforma de Estatutos de la Compa-  
 21 ñía EDESA S.A. otorgada ante mí, el 21 de Diciembre de 1995.  
 22 QUITO, A 18 DE ENERO DE 1996.-

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

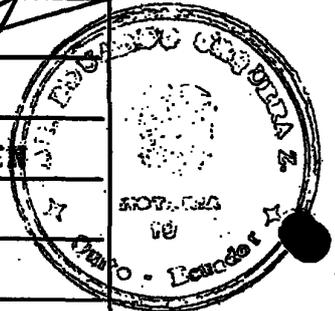
NOTARIA SEGUNDA



1 RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de  
2 ~~Compañías mediante Resolución Número 96.1.1.1.014, de fecha el quince~~  
3 ~~de Enero de mil novecientos noventa y seis, tesis nota al margen~~  
4 ~~de la escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Cristóbal~~  
5 ~~Guarदारán, y cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo de~~  
6 ~~la Reforma de Estatutos de la Compañía "EDUS" S.A. " Quito, a~~  
7 ~~veinte y seis de Enero de mil novecientos noventa y seis.~~

*Eduardo Orquera*

10 DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOZIN  
11 Notario Décimo



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CIENTO CATORCE DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E) DE 15 DE ENERO DE 1996, bajo el número 22 del Registro Industrial, tomo 28.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 29 del Registro Industrial de seis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 237 tomo 6.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía " EDESA S.A.".- Otorgada el 21 de diciembre de 1995, ante la Notaría SEGUNDA del Cantón Quito, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 2947 .- Quito, a seis de febrero de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

FDP.

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

